



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"



# Resolución Directoral

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 240-2021-DG-HONADOMANI-SB

#### VISTO:

El Expediente N° 17559-21, Nota Informativa N° 1239.OF.SG Y MANTTO.HONADOMANI.SB.2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, la misma que concluye, y;

Tercer Considerando de la Resolución Directoral N° 240-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 30 de noviembre de 2021:

#### DICE:

Que, mediante Nota informativa N° 1132. OF.SG y MANTTO.HONADOMANI-SB.2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, el jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que dada la necesidad de término del Contrato N° 172-2020-HSB, suscrito con el Consorcio Morgan del Oriente S.A.C. – Arsenal Security S.A.C.; concluye que para la continuidad de dar conformidad del Servicio de la Vigilancia Privada, es necesario conformar el Comité de Conformidad de Vigilancia Privada del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual se encargará de emitir los informes correspondientes al servicio que brinda la Empresa Corporación Seguridad Berean SAC, se propone al Ing. Jorge Domingo Ballón Calle, celular N° 977721914, quien cumplirá las funciones del miembro del Comité de Vigilancia Institucional, para las coordinaciones pertinentes;

#### DEBE DECIR:

Que, mediante Nota Informativa N°1198-OF.SG y MANTTO-HONADOMANI-SB.2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, se dirige al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, proponiendo el cambio de un miembro en el Comité de Vigilancia Institucional, el Ing. Jorge Domingo Ballón Calle, quien será remplazado por el Señor Guillermo Lescano Aguirre, con numero de celular N° 996424995, el mismo que cumplirá las funciones de miembro del Comité de Vigilancia Institucional y la continuación de la emisión de los informes correspondientes al Servicio de Vigilancia Privada que brinda la Empresa Corporación Seguridad Berean S.A.C., conforme al Contrato N° 033-2021-HSB;

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JCJCC/MGLG/AWDF/ADLCS/TCCN/IC/O/ICCS

cc.

- OEA
- OEPE
- DE
- OAJ
- OEI
- Interesado
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 12738 RNE. 4674

